

El tratado secreto del Barón de Río Branco: la alianza entre Brasil y Ecuador, 1904*

*The Baron of Rio Branco's Secret Treaty: the Alliance
between Brazil and Ecuador, 1904*

Luís Cláudio Villafañe G. Santos

Instituto Histórico e Geográfico do Brasil
l_c_villafane@yahoo.com

* Publicado originalmente en portugués en *Cadernos do CHDD*, n.º 27 (segundo semestre de 2015): 441-471. Traducción de Sabrina Duque Villafañe Santos. Revisión de Santiago Cabrera Hanna.

RESUMEN

Es casi desconocida en las historiografías de Brasil y Ecuador la existencia de un tratado militar secreto entre ambos países, firmado el 5 de mayo de 1904, dirigido contra las pretensiones territoriales de Perú. El artículo estudia una creciente tensión entre Brasil y Perú, que disputaban un área de 442 mil kilómetros cuadrados en la Amazonía.

Por iniciativa del Barón de Río Branco, se firmó un tratado secreto de alianza militar entre Brasil y Ecuador. Si bien este acuerdo no fue ratificado por los países firmantes, fue de suma importancia para forzar al gobierno peruano a iniciar negociaciones con Brasil, que años más tarde resultaron en el tratado de límites entre los dos países.

Palabras clave: Historia política, relaciones internacionales, tratados de límites, Ecuador, Brasil, Perú, Amazonía, Barón de Río Branco, siglo XX.

ABSTRACT

It is almost unknown in Brazil and Ecuador historiographies the existence of a secret military treaty between the two countries, signed on May 5, 1904, directed against the territorial claims of Peru. The article examines a growing tension between Brazil and Peru, which fought over an area of 442,000 square kilometers in the Amazon. Ecuador also had undefined limits with Peru. At the initiative of the Barón de Río Branco, a secret military alliance treaty between Brazil and Ecuador was signed. While this agreement was not ratified by the signatory countries, it was of utmost importance to force the Peruvian government to open negotiations with Brazil, which years later resulted in the boundary treaty between the two countries.

Keywords: Political history, International relations, boundary treaties, Ecuador, Brazil, Peru, Amazonia, Baron de Rio Branco, 20th Century.

Luís Cláudio Villafañe G. Santos

Diplomático e historiador. Doctor en Historia por la Universidade de Brasília.

Ha sido profesor visitante en el doctorado de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Es autor de varios libros sobre la historia de la política exterior brasileña, entre los cuales consta *El Imperio del Brasil y las Repúblicas del Pacífico 1822-1889* (2007).

INTRODUCCIÓN

El 5 de mayo de 1904, el plenipotenciario ecuatoriano en Río de Janeiro, Carlos Rodolfo Tobar, firmó con el canciller brasileño, Barón de Río Branco, un tratado secreto de alianza militar con el objetivo de “prevenir o repeler, según los casos, cualquier agresión de parte del gobierno del Perú y oponerse a que este pretenda ocupar, administrativa o militarmente, cualesquiera territorios de los que no estuvo en posesión cuando se separó de España, y sobre los cuales una u otra de las Altas Partes Contratantes crean tener derecho”. Para no dejar dudas sobre el carácter del acuerdo, el segundo artículo del convenio determinaba que Brasil y Ecuador “concurrirán con todos los medios de guerra de que puedan disponer, a medida de las necesidades, y concertarán en el momento oportuno su acción militar, tanto de parte del Océano Pacífico, como de parte del Amazonas”.

Al día siguiente de la firma del pacto secreto Río Branco-Tobar, el 6 de mayo, los dos diplomáticos firmaron –esta vez en público– un tratado de límites entre Brasil y Ecuador para regular las fronteras que las dos naciones tendrían, en caso de que el país andino obtuviese la soberanía del área que compone actualmente el norte del Perú. Así, se apartaba la posibilidad de una futura discordia entre los dos nuevos aliados y se daba una muestra pública de entendimiento entre dos de los cinco vecinos que mantenían litigios territoriales con Lima.

Aquella alianza podía haber generado un conflicto armado, que podía extenderse potencialmente por el continente e involucrar, además de los tres países, a Chile, a Bolivia y, tal vez, a Argentina. A pesar de ello, el “Tratado de Alianza entre la República de Ecuador y la de los Estados Unidos del Brasil” es prácticamente desconocido por las historiografías brasileña y ecuatoriana. Los historiadores peruanos, en contraste, ya registraron la existencia del convenio, comenzando por Jorge Basadre, quien exploró el tema en el tomo XII de su obra monumental *Historia de la República del Perú*, de 1968.¹ Autores contemporáneos, como Fabián Novak, también discutieron la cuestión.² La firma de ese tratado y sus posibles consecuencias, sin embargo, aún carecen de un tratamiento más profundo con base en los documentos y en las discusiones historiográficas en Brasil y en Ecuador.

1. Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú 1822-1933*, t. XII (Lima: Universitaria, 1968).

2. Fabián Novak, *As Relações entre Peru e Brasil, 1826-2012* (Río de Janeiro: Konrad Adenauer, 2013).

LA DIPLOMACIA SECRETA EN SUDAMÉRICA

La tragedia de la Primera Guerra Mundial creó un consenso internacional sobre los males de la diplomacia secreta y ya en 1919 la Liga de las Naciones, en su artículo 18, estableció el principio de la publicidad de los tratados internacionales. La Carta de las Naciones Unidas, adoptada el 26 de junio de 1945, reforzó ese principio y determinó que los tratados celebrados debían ser registrados en la Secretaría de la propia ONU y publicados para que puedan ser invocados frente a los órganos de la organización. Hoy en día, además de la directriz de la ONU, los ajustes internacionales siguen lo establecido en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, firmada el 23 de mayo de 1969, que refuerza la obligatoriedad de la publicidad de los actos internacionales.

Hasta el fin de la Primera Guerra, sin embargo, era práctica recurrente la celebración de tratados secretos, en especial en lo que se refiere a alianzas militares defensivas u ofensivas. América del Sur no escapó a dicha política e, inclusive, los dos mayores conflictos militares de la historia del continente están marcados por la existencia de pactos secretos que definieron el rumbo de los acontecimientos. El acuerdo entre Brasil, Argentina y Uruguay contra Paraguay fue estatutario, por iniciativa brasileña, por el Tratado de la Triple Alianza, firmado el 1 de mayo de 1865. Su artículo 18 decía inequívocamente: "Este Tratado se conservará secreto hasta que se consiga el fin principal de la alianza". También en la Guerra del Pacífico (1879-1883), la alianza entre Bolivia y Perú, que enfrentó a Chile, tuvo origen en un convenio secreto celebrado el 6 de febrero de 1873. Un artículo adicional al texto del acuerdo determinaba que continuaría secreto "mientras las dos Altas Partes contratantes, de común acuerdo, no estimen necesaria su publicación".

Los secretos, sin embargo, son difíciles de mantener y, en ambos casos, los términos de los tratados acabaron por ser rápidamente conocidos por terceros. La divulgación del texto del Tratado de la Triple Alianza causó dificultades diplomáticas para los aliados, pues rindió protestas generalizadas en el continente, en especial por cuenta de las cláusulas que definían los límites territoriales que Paraguay tendría con sus opositores. El Tratado de Alianza entre Bolivia y Perú, a su vez, acabó por conocerse mucho antes del inicio de la guerra contra Chile.³ Los dos contratantes buscaron atraer a Argentina a la alianza y la discusión de la propuesta en sesión secreta del Congreso

3. Discuto ese tema en detalle en Luís Cláudio Villafañe G. Santos. *O Império e as Repúblicas do Pacífico - as relações do Brasil com Chile, Bolívia, Peru, Equador e Colômbia (1822-1889)* (Curitiba: UFPR, 2002), 115-120.

argentino alarmó a Brasil y a Chile, que buscaron descubrir lo que estaba siendo negociado entre los tres países. El plenipotenciario brasileño en Buenos Aires, el barón de Araguaia, recibió instrucciones para interpelar “delicadamente al gobierno argentino, en conferencia verbal y hasta por escrito, si las circunstancias aconsejaren este paso más franco, sobre las noticias, que circulan, de que las sesiones secretas del Congreso tienen por objeto medidas de prevención contra Brasil”. Los representantes brasileños en Lima, La Paz y Santiago fueron igualmente instruidos para investigar la hipótesis de que estuvieran siendo urdidas alianzas contra el Imperio.⁴

El barón de Araguaia confirmó las sospechas brasileñas de que el “objeto de las sesiones secretas fue con efecto un proyecto de alianza ofensiva entre la República Argentina, Bolivia y Perú, presentado por el señor Tejedor [ministro de Relaciones Exteriores argentino] como siendo propuesto por Bolivia”.⁵ El ministro chileno en Buenos Aires, Alberto Blest Gana, informó a su gobierno en el mismo sentido, pero dando a entender que el arreglo entre los tres países estaba más dirigido contra Brasil que contra Chile. Más tarde, Blest Gana corregiría su información.

En reacción a la posibilidad de una alianza hostil, se inició una presión diplomática brasileña sobre Bolivia y sobre Perú. En La Paz, el presidente boliviano negó la existencia de cualquier acuerdo y afirmó al representante brasileño en aquella capital que, si el mismo existiese, “no lo consideraría únicamente ruin, si no injustificable en vista de las buenas y cordiales relaciones que felizmente tenemos con el Imperio”.⁶ Fue el representante brasileño en Lima, Felipe José Pereira Leal, quien develó el misterio de una vez por todas, en los últimos días de 1873. Presionado por el brasileño, el ministro de Relaciones Exteriores peruano, José de la Riva Agüero, le confesó

que recelando el gobierno peruano que el chileno consiga por amenazas o por las armas violentar a Bolivia a cederle su rico litoral bajo la promesa de indemnización con territorio peruano, que se extiende desde el río Loa hasta Arica inclusive, y habiendo encontrado en los archivos del último Congreso Americano un proyecto de garantía territorial presentado por el plenipotenciario chileno, sr.

4. “Despacho reservado n.º 16”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em Buenos Aires, Arquivo Histórico do Itamaraty (AHI)*, 207/3/12; “Despacho reservado n.º 1”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em La Paz*, *Ibíd.*, 211/4/13; “Despacho reservado n.º 1”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em Lima*, *Ibíd.*, 213/2/11; “Despacho reservado n.º 1”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em Santiago*, *Ibíd.*, 213/3/12.

5. “Ofício reservado n.º 27”, 8 de noviembre 1873, *Legação Imperial do Brasil em Buenos Aires*, *Ibíd.*, 205/3/16.

6. “Ofícios reservados n.º 1 y 3”, 10 y 25 de diciembre de 1873, respectivamente, *Legação Imperial do Brasil em La Paz*, *Ibíd.*, 211/2/2.

Montt, con el pretexto de asegurar la independencia de Paraguay, contra la alianza en guerra con el dictador López, había juzgado oportuno consultar *mutatis mutandis*, a Bolivia y a la República Argentina sobre la conveniencia de llevarlo a efecto en resguardo de las usurpaciones que el gobierno chileno pretende llevar a cabo en el litoral boliviano, con perjuicio de Perú, y en la Patagonia.⁷

Para disipar cualquier desconfianza, el tratado secreto fue entregado a Pereira Leal por veinticuatro horas para que él lo copiase por entero. El diplomático brasileño tranquilizó al gobierno imperial y aseguró que era intención de las autoridades peruanas evitar que la alianza fuese usada contra Brasil pues, según él, Perú conocía “los prejuicios y daños que Brasil puede causarle en las regiones trasandinas”. Así, el ministro de Relaciones Exteriores peruano, Riva Agüero, comunicó a su contraparte argentino que las estipulaciones del tratado no podrían ser invocadas contra Brasil, debiendo –como de hecho fue– ser agregada una declaración al texto del pacto en ese sentido o intercambiadas notas de reversión para tal fin.⁸ Con esa reserva, Argentina se desentendió del pacto que así continuó restringido a Bolivia y Perú y acabaría por determinar la alianza entre los dos países contra Chile en la guerra de 1879.

Sabiamente, la diplomacia brasileña no reaccionó a la amenaza de una entente contra el país con la articulación de una contra-alianza que, por ejemplo, podía haber unido a Brasil y a Chile en contraposición a la liga entre Bolivia, Perú y Argentina que llegó a esbozarse. En esa hipótesis, la crisis entre Chile y Bolivia a finales de la década de 1870 podía haber desatado un conflicto de dimensiones verdaderamente continentales.

LAS DISPUTAS INTERNACIONALES SUDAMERICANAS EN 1904

El cuadro de las relaciones entre los países sudamericanos en 1904 se mostraba bastante complejo. La convivencia entre Brasil y Argentina pasaba por un momento relativamente favorable. El presidente argentino Julio Roca había aceptado con tranquilidad la decisión del arbitraje del presidente de los Estados Unidos que concedió a Brasil el territorio de Palmas y firmó,

7. “Oficio reservado n.º 1”, 25 de diciembre de 1873, Legação Imperial do Brasil em Lima, *Ibíd.*, 212/2/14. El documento fue recibido en Río de Janeiro el 30 de enero de 1874, según el despacho reservado para la Legação Imperial do Brasil em Lima, 9 de febrero de 1874, *Ibíd.*, 213/2/11.

8. “Oficio reservados n.º 1 y 2”, 4 de febrero y 11 de mayo de 1874, respectivamente, Legação Imperial do Brasil em Lima, *Ibíd.*, 212/2/14 y 213/2/11.

en 1898, el tratado de límites que definió las fronteras de los dos países. El período de aproximación bilateral prosiguió con el primer intercambio de visitas presidenciales: –Roca visitó Brasil en 1899 y el presidente brasileño Campos Sales retribuyó la visita en 1900. También, a nivel económico, el comercio entre los dos países iba bien, gracias a la clara complementariedad de productos: el trigo argentino tenía en Brasil uno de sus mejores mercados y este colocaba un poco de café y mate en el mercado argentino.

En aquel año, sin embargo, Uruguay enfrentaría su última y más sangrienta guerra civil y, como había sido la regla durante todo el siglo XIX, las dos facciones en conflicto se aprovechaban del apoyo –en armas, municiones, combatientes y otros recursos– que atravesaba la frontera con Brasil o cruzaba el Río de la Plata. Aunque los gobiernos de los dos países mantuvieron una posición oficialmente neutral en el conflicto interno uruguayo, la intromisión de argentinos y brasileños en la guerra civil uruguaya generaba malestar entre los gobiernos de Buenos Aires y Río de Janeiro.

Las relaciones de Argentina con Chile, a su vez, pasaban por un momento extraordinario, después de los llamados “Pactos de Mayo”, de 1902, que habían detenido la corrida armamentista transandina y anunciaban una nueva era de entendimiento y concordia entre los dos países. También con Bolivia, a finales de 1904, Chile pudo recomponer sus relaciones, que estaban tensas desde la Guerra del Pacífico, en la cual Chile se apoderó de todo el litoral boliviano, reduciendo a Bolivia a la condición de país mediterráneo. En octubre, los dos países firmaron un acuerdo que consagró la pérdida territorial de Bolivia y, finalmente, oficializó el fin del estado de guerra entre ellos, pues hasta entonces, aunque las acciones militares de la Guerra del Pacífico cesaron en 1883, existía apenas un armisticio entre Chile y Bolivia.

La interacción de Bolivia y Brasil pasaba, también, por un momento de apaciguamiento. Con el Tratado de Petrópolis, de 1903, Bolivia había aceptado la pérdida de Acre y las relaciones bilaterales evolucionaron hacia un estado de cordialidad y entendimiento, por cuenta de la disputa que Bolivia mantenía con Perú sobre gran parte del territorio antes controlado por La Paz. A fines de 1902, el pleito boliviano-peruano había sido sometido al arbitraje del presidente argentino. También con Paraguay, Bolivia mantenía una controversia de límites, que solo sería resuelta en la Guerra del Chaco, en la década de 1930.

La situación de Perú, a su vez, era delicada, pues mantenía encendidas disputas territoriales con sus cinco vecinos: Chile, Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador. Hacia el sur, Lima mantenía esperanzas de tomar posesión de las provincias de Tacna y Arica, ocupadas por Chile en la Guerra del Pacífico. Con Bolivia estaba pendiente el arbitraje bajo responsabilidad del presidente argentino. Con Brasil se disputaba, además de todo el Acre, una inmensa

franja territorial que correspondía a todo el sur del estado de Amazonas en el territorio brasileño. Al norte, seguía el litigio con Ecuador y con Colombia por un vasto territorio en la Amazonía.

El Ecuador, a su vez, mantenía indefinida su frontera con Perú, con Colombia e incluso con Brasil, pues, según sus reivindicaciones, su territorio podía extenderse, por el curso del río Amazonas, por el interior del estado brasileño del mismo nombre.

LA CUESTIÓN DE LÍMITES ENTRE BRASIL Y PERÚ

En 1851 Brasil y Perú habían firmado un tratado que regulaba la frontera de los dos países por el principio de *uti possidetis (de facto)*, o sea, la posesión efectiva. Por el convenio, los límites quedaban definidos por la línea Amaporis-Tabatinga y por el río Yavarí, desde su confluencia con el Amazonas hasta sus nacientes. En las nacientes de aquel río comenzaría la frontera entre Brasil y Bolivia, dada por el tratado firmado en 1867. Así, desde el punto de vista brasileño, donde quiera que se encontraran las nacientes del Yavarí, no habría ninguna controversia, Brasil, Perú y Bolivia tendrían allí un punto de triple frontera. Sin embargo, en 1863, durante los trabajos de demarcación de la frontera brasileño-peruana, el comisario peruano pasó a reivindicar que, al sur de las nacientes del Yavarí, la frontera sería establecida por una paralela a la línea del Ecuador hasta encontrar el río Madeira, de acuerdo con lo que estaba previsto en el Tratado de San Ildefonso, entre las Coronas portuguesa y española. Así, desde el punto de vista peruano, el tratado de 1851 estaría incompleto y los límites de Brasil con Bolivia comenzarían solamente en el río Madeira, a millares de kilómetros de las nacientes del Yavarí. Le pertenecería a Perú no solo todo el Acre, sino también una inmensa porción del estado brasileño de Amazonas, un área de 251 mil kilómetros cuadrados. Además, Perú también reivindicaba todos los 191 mil kilómetros cuadrados del Acre, adquiridos por Brasil a Bolivia por medio del Tratado de Petrópolis. El territorio en litigio totalizaba, por lo tanto, 442 mil kilómetros cuadrados.

El resultado del arbitraje acordado entre Bolivia y Perú tendría impacto en la disputa territorial entre Río de Janeiro y Lima. Si el árbitro decidiese que el territorio de Acre era enteramente de propiedad boliviana, el pleito peruano con Brasil perdería su objeto, pues Perú no solo que estaría imposibilitado de reivindicar aquel territorio; tampoco tendría cómo sustentar su postulación sobre la parte sur del estado de Amazonas, que quedaba al este del Acre. En esa hipótesis, el país heredero del imperio español en condiciones de reivindicar aquella área no sería el Perú sino Bolivia –que no lo podría hacer en vista del Tratado de 1867– y del propio Tratado de Petrópolis.

En 1903 Perú había intentado tomar parte en la negociación entre Brasil y Bolivia sobre Acre, pretensión rechazada por Río Branco. En compensación, el Barón aseguró al Perú que los derechos peruanos serían resguardados y que, concluida la negociación con Bolivia, Brasil estaría listo para “entrar con Perú en el estudio de un tratado de límites complementario al de 1851”. Ya el 20 de enero de 1903 la legación brasileña en Lima fue instruida a:

informar reservadamente a ese gobierno que cualquiera que sea la resolución que seamos obligados a tomar, cuando agotados los medios persuasivos, en la cuestión de los extranjeros del sindicato que el gobierno boliviano quiere establecer en el territorio en litigio, el gobierno brasileño tendrá en la mayor atención los reclamos de Perú, sobretudo, en la parte que va del Purús para el oeste, y, animado del espíritu más conciliador y amigable, estará listo para entenderse a tiempo con ese gobierno sobre el territorio en litigio, como desea entenderse con el de Bolivia.⁹

Perú ya había enviado tropas y establecido un puesto aduanero en el Yurúa, a la altura de la boca del río Amonea, entre octubre y noviembre de 1902, entrando en choque con la población brasileña que habitaba la región. En aquella ocasión, el gobernador del estado de Amazonas pidió la intervención del gobierno federal brasileño para la expulsión de los invasores. En respuesta, el canciller Olinto de Magalhães informó que el incidente habría ocurrido en “territorio extranjero”, ya que la región estaba al sur de la “Línea Cunha Gomes”, por lo tanto en un área que el gobierno brasileño consideraba hasta entonces como perteneciente a Bolivia por fuerza del Tratado de 1867 entre los dos países. Apenas el 18 de enero de 1903, poco más de un mes después de la asunción de Río Branco en Itamaraty, Brasil pasó a declarar el área entre la “Línea Cunha Gomes” y el paralelo de 10° 20' sur (o sea, el territorio del Acre) como litigiosa. En aquel momento, la presencia peruana en el Alto Yurúa ya era una realidad, aunque en el curso medio e inferior del río la población fuese brasileña.

La situación se complicó en junio de 1903 con la llegada de un destacamento militar peruano al río Purús, para ocupar la confluencia de ese curso de agua con el río Chandless. Los peruanos fueron expulsados por tropas irregulares de los brasileños que habitaban el Acre en septiembre del mismo año, pero una nueva expedición peruana atacó la región en marzo de 1904 (después del tratado entre Brasil y Bolivia), con más víctimas fatales para ambos lados. Los peruanos se retiraron hacia el Alto Purús, donde continuaron su dominio militar.

9. José Maria da Silva Paranhos do Rio Branco. “Nota del gobierno brasileño a la legación peruana”, 18 de julio de 1903. En *Obras do Barão do Rio Branco. Questões de Limites, Exposições de Motivos*, t. V (Brasília: FUNAG, 2012), 145.

A inicios de 1904, por lo tanto, las relaciones entre Brasil y Perú vivían un momento especialmente difícil y existía la amenaza real de un conflicto armado entre ambos países. Perú exigía que la frontera bilateral fuese rectificadas y proponía llevar el tema a arbitraje. Río Branco se rehusaba a iniciar negociaciones o encaminar el tema al examen de un árbitro sin conocer oficialmente la extensión de la pretensión peruana y los títulos sobre los cuales ella se sustentaba. En verdad, el Barón se encontraba en posición sumamente complicada. La aprobación del Tratado de Petrópolis había sido difícil, con fuerte oposición de la prensa opositora y de parlamentarios influyentes en la Cámara y en el Senado. La oposición reclamaba la cesión de cerca de 3.200 kilómetros cuadrados de territorio brasileño a Bolivia, además de la indemnización de dos millones de libras (cerca de 285 millones de dólares en valores actuales) y del compromiso de construcción del ferrocarril Madeira-Mamoré. Como Perú también disputaba la propiedad de Acre, los opositores del Tratado de Petrópolis recordaban que las concesiones hechas a Bolivia –ya consideradas excesivas en sí– podrían resultar inútiles, pues había la posibilidad de haber negociado el Acre con un país que no era su “verdadero dueño”. Para apartar esa objeción, en la propia Exposición de Motivos con que encaminó el Tratado de Petrópolis al Congreso, Río Branco aseguró: “No es esta la ocasión de decir circunstancialmente porque, con el debido respeto por la opinión contraria, la confianza de nuestro derecho es tal, que ningún recelo debemos tener por ese lado”.¹⁰

Internamente, el radio de acción de Río Branco era, por lo tanto, muy limitado. Cualquier concesión hecha al Perú sería atacada ferozmente por la oposición. A inicios de 1904 la prensa de oposición acusaba al Barón de haber “comprado por alto precio un litigio con Perú” y profetizaba que el arreglo con el Perú solo podía obtenerse con nuevas concesiones y que el Acre tendría que “ser comprado dos veces”. De hecho, en caso de que el arbitraje argentino señalase al Perú como soberano de todo o incluso parte de Acre, el veredicto no sería obligatorio para Brasil, que no era parte del arbitraje, pero una nueva negociación necesitaría iniciarse entre los gobiernos de Río de Janeiro y de Lima, ya que la cesión de Acre acordada entre Brasil y Bolivia no tendría valor sobre los territorios que el árbitro decidiese que pertenecían al Perú. En el caso extremo de que el árbitro decidiese que todo el Acre era peruano, el pago de dos millones de libras y el territorio brasileño cedido a La Paz habrían sido entregados a cambio de nada, pues Río Branco no habría negociado con el verdadero propietario. El desastre político-diplomático sería dramático.

Río Branco temía que el Perú siguiese intentando ocupar áreas en la región del Acre para extender su posesión efectiva y reforzar su posición en un

10. “Exposição de Motivos sobre o Tratado de Petrópolis”. *Ibíd.*, 61.

eventual arbitraje. La repercusión interna de la continuidad de las invasiones peruanas, registradas con indignación creciente en la prensa brasileña, acabaría inevitablemente por llevar a los dos países a un conflicto armado de grandes proporciones.

Al contrario que Bolivia, Perú poseía una población considerable en el valle amazónico y podría desplegar tropas en la región sin necesidad de navegar por los ríos brasileños. Para conocer el real estado de las fuerzas armadas peruanas, en marzo de 1904 Río Branco solicitó al ministro chileno en Río de Janeiro que le fuese remitida la información que Chile poseía sobre las fuerzas navales y militares peruanas. El ministro chileno informó a sus superiores en Santiago que:

A su vez el Señor Barón de Rio Branco me ha expresado que si el Perú no retira su aduana del Amonea y, si, aprovechando la baja de los afluentes del Amazonas, invade el territorio para restablecer la aduana del Chandless, si hostilizan de cualquier modo a los habitantes del Brasil, mandará sus fuerzas por el Amazonas hasta Iquitos, y sin prejuicio vencerá las dificultades que se presenten para mandar fuerzas por tierra, o como sea posible, al territorio mismo disputado, a todos los puntos donde la actitud del Perú le impone esa necesidad.¹¹

Chile, sin embargo, no facilitó los datos solicitados, pues, según el historiador chileno Cristián Garay, el gobierno de Santiago “adivinaba que sería el prolegómeno para una salida al Pacífico del Brasil”.¹² Perú, sin embargo, se armaba y no solo en la Amazonía, pues compraba en astilleros europeos navíos de guerra que podían venir a amenazar las costas brasileñas.

En realidad, en aquel momento la hipótesis de una victoria militar brasileña sobre Perú con base únicamente en sus propias fuerzas militares estaba lejos de ser cierta. Aún no recuperadas de las pérdidas y de la desorganización causadas por la Revuelta de la Armada (1893-1894), por la Revolución Federalista (1893-1895) y por el combate a las muchas insurrecciones internas del inicio de la República (como la revuelta de Canudos de 1896-1897), las fuerzas armadas brasileñas se encontraban en pésimo estado. La austeridad del gobierno de Campos Sales (1898-1902) no había favorecido la reorganización del Ejército y la Marina y el armamento que poseían era escaso y obsoleto. Así, quedaban desatendidos los pedidos de Río Branco para que se diese una demostración de fuerza con el despliegue de un contingente

11. “Oficio confidencial n.º 12”, 15 de marzo de 1904, Legación de Chile en Río de Janeiro, Archivo del Ministerio de la Relaciones Exteriores de Chile, vol. 325; Cristián Garay y Vera, “El Acre y los ‘Asuntos del Pacífico’: Bolivia, Brasil, Chile y Estados Unidos, 1898-1909”, *Historia* II, n.º 41, (julio-diciembre 2008): 366.

12. *Ibid.*

razonable de tropas en el área por donde los peruanos bajaban el Yurúa y el Purús y a lo largo de la frontera con Perú en el estado de Amazonas.

Río Branco presionaba al ministro de la Marina, almirante Júlio César de Noronha, para que iniciase un programa de reequipamiento naval. A fines de agosto de 1903 ya había sugerido la compra de una pequeña flotilla –un crucero acorazado y seis destructores (*destroyers*)– que Argentina había desistido de adquirir en astilleros italianos. En marzo del año siguiente, en el auge de la crisis con Perú, volvió a la carga con la propuesta de compra de dos naves chilenas. El 2 de mayo le insistió otra vez al ministro de la Marina, adelantando que había conversado con el presidente “sobre la necesidad de encomendar ya y ya dos buenos acorazados, porque Perú puede romper con nosotros apenas haya hecho sus encomiendas –si es que ya no las hizo– y en ese caso quedaremos imposibilitados de hacer las nuestras, pues ningún astillero las podrá aceptar”.¹³ Perú, de su parte, también hacía planes; en Lima se habló de la posibilidad de envío de una fuerza de tres mil hombres, que bajaría el río Amazonas para ocupar la ciudad de Manaos.

EL TRATADO DE ALIANZA ENTRE BRASIL Y ECUADOR

En aquella difícil coyuntura, Río Branco buscó crear una coalición internacional contra Perú para prevenir una expansión peruana sobre el territorio en litigio y forzar al gobierno de Lima a negociar. Más que congelar la situación donde se encontraba, el Barón estaba bajo fuerte presión interna para lograr que los peruanos abandonasen los territorios donde predominaba la población brasileña en las áreas que ellos controlaban en los ríos Yurúa y Purús. Después de todo, no se olvidaba que sobre el litigio con Perú él mismo había declarado que “la confianza en nuestro derecho es tal que ningún recelo debemos tener por ese lado”.

Las relaciones entre Perú y Ecuador también pasaban por un momento de gran tensión. Los conflictos por la definición de la frontera entre los dos países comenzaron antes de la separación de Ecuador de la Gran Colombia. En la guerra de 1829-1830, Perú fue derrotado y tuvo que resignarse a no quedarse con la ciudad de Guayaquil. Ecuador y Perú se enfrentaron en otra guerra, de 1858 a 1860, concluida con el Tratado de Mapasingue, que reconocía la posesión peruana de gran parte del área disputada en la Amazonía. Ecuador vivía

13. “Oficio confidencial del barón de Río Branco al Ministro de la Marina Júlio de Noronha”, 2 de mayo de 1904; Max Justo Guedes, “O Barão do Rio Branco e a Modernização da Defesa”. En *Río Branco, a América do Sul e a Modernização do Brasil*, ed. por João Almino y Carlos Henrique Cardim (Río de Janeiro: EMC, 2002), 312.

una guerra civil, y, una vez reunificado el país, el presidente Gabriel García Moreno declaró el tratado insubsistente en 1861. El Congreso peruano también acabó por desaprobado el convenio en 1863, dejando la cuestión abierta. Entre 1887 e 1890 se intentó, sin éxito, someter el asunto al arbitraje del rey de España. Otro acuerdo directo fue alcanzado en 1890: el Tratado Herrera-García, iniciativa reprobada también por el Congreso peruano. También se intentó, en 1894, un acuerdo tripartito involucrando a Colombia, que acabó siendo rechazado por el Parlamento ecuatoriano. En los albores del siglo XX la situación era explosiva. En junio de 1903 ya había ocurrido un conflicto armado entre tropas ecuatorianas y peruanas en Angoteros, en la región del río Napo.

A inicios de 1904 interesaba también al Ecuador hacer un frente común contra Perú. Según el historiador peruano Jorge Basadre, el plenipotenciario ecuatoriano en Río de Janeiro habría propuesto que Río Branco aceptase la cesión de parte del territorio que su país disputaba al Perú para que Brasil obtuviese una salida al Pacífico. Naturalmente, tal expansión territorial solamente podía ser obtenida por una guerra que, en verdad, no estaba en los planes del Barón. El punto crucial para él era apenas garantizar la posesión de Acre sin hacer nuevas concesiones al Perú.

En todo caso, una alianza militar con Ecuador sería ciertamente instrumental para amenazar a Perú con una guerra en dos frentes, “tanto de parte del Océano Pacífico, como de parte del Amazonas”, como consta en el tratado firmado el 5 de mayo. ¿Y por qué no extender la alianza a Chile, lo que abriría un nuevo frente de combate para Perú, esta vez en el sur? El representante chileno en Río de Janeiro ciertamente fue –si no llamado a adherirse al pacto– informado sobre el contenido del tratado secreto, cuya copia puede ser encontrada en el archivo diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.¹⁴ Si realmente fue invitado, el gobierno de Santiago decidió no adherirse al convenio, por razones que merecen ser investigadas. En todo caso, se puede sospechar que no le interesaba a Chile la posibilidad de que Brasil se tornara una potencia del Pacífico.

La noticia del entendimiento entre Brasil y Ecuador también habrá llegado a oídos peruanos, pues, inclusive, tal inconfidencia interesaba a los dos aliados por el poder disuasivo que la nueva situación representaba contra la continuidad de la expansión peruana en el territorio litigioso de los dos países. Para no dejar duda alguna, al día siguiente de la firma del tratado secreto, los mismos funcionarios, Río Branco y Carlos R. Tobar, suscribieron el tratado

14. “Oficio estrictamente confidencial n.º 21”, 25 de abril de 1904, Legación de Chile en Río de Janeiro, Archivo del Ministerio de las Relaciones Exteriores de Chile, Oficios confidenciales, 1904-1908, vol. 325; Claudio Tapia Figueroa, “Política exterior chilena en la disyuntiva regional: el conflicto territorial ecuatoriano-peruano hacia 1910”, *Historia Crítica*, n.º 43 (enero-abril 2011): 156-173.

de límites entre Brasil y Ecuador, para fijar las fronteras que los dos países tendrían en la eventualidad de que Ecuador garantizase su soberanía sobre el territorio que disputaba con Perú en la Amazonía. Por lo menos, se hacía una demostración pública del buen entendimiento entre los dos vecinos de Perú.

De acuerdo con algunos mapas españoles de la época colonial, la antigua Audiencia de Quito se extendía desde la costa del Pacífico hasta la desembocadura del río Amazonas en el océano Atlántico. Con el avance de la colonización portuguesa por la cuenca amazónica, las pretensiones ecuatorianas se moderaron, pero el país seguía disputando con el Perú un vasto territorio en la Amazonía, desde la cordillera hasta una indefinida frontera oriental, que podría adentrarse en territorio hoy perteneciente a Brasil. Los diplomáticos del Imperio brasileño trataron la cuestión en negociaciones mantenidas en Quito en 1853. En aquella ocasión, quedó acordado que en caso de que Ecuador adquiriese la soberanía, total o parcial, del territorio que disputaba con Perú, los límites entre Brasil y Ecuador obedecerían la línea estipulada por el tratado de 1851 entre Brasil y Perú. Aunque no se haya llegado a un tratado formal en la época, el entendimiento continuó vigente y el convenio del 6 de mayo de 1904 consagró así los posibles límites entre ambos países, que finalmente no compartieron una frontera común.

La idea de que Río Branco armaba una amplia alianza contra Perú no habrá escapado al gobierno de Lima y los peruanos acordaron en iniciar las negociaciones en Río de Janeiro, encabezados por Río Branco y por el ministro peruano en esa ciudad, Hernán Velarde. Las discusiones comenzaron el 8 de mayo –tres días después de la firma del acuerdo secreto Brasil-Ecuador– pero partieron de un *impasse*, en vista de la posición intransigente y maximalista de Velarde. Perú exigía la neutralización y la administración conjunta de los 442 mil kilómetros cuadrados en litigio. Si Brasil concordase con la administración conjunta de ese inmenso territorio, las autoridades brasileñas tendrían que dividir con Perú los impuestos obtenidos sobre la mayor parte del caucho extraído en la Amazonía, mientras durasen las negociaciones.

El 16 de mayo el Barón informó a la legación peruana en Río de Janeiro que estaba prohibido el tránsito de pertrechos destinados al Perú por los ríos brasileños. Así, un cargamento de armas y municiones venido de Europa con destino a la ciudad de Iquitos fue aprehendido en Manaos. Al día siguiente comenzaron las providencias para el envío de fuerzas del Ejército Brasileño al Alto Yurúa y al Alto Purús, a partir de Manaos. Para cumplir esa misión fueron enviados los batallones de infantería 15° y 33°, siendo que el último, en aquella fecha, aún se encontraba acantonado en Belén de Pará. Para el transporte de la tropa, fueron alquiladas naves de la empresa inglesa Amazon Stream en un proceso que se reveló costoso y demorado. El Barón se desesperaba. El 27 de mayo, registró en su diario personal:

Estamos perdiendo tiempo y dando tiempo al Perú para que se refuerce y fortifique en Iquitos, en Yurúa y en Purús. Cualquiera de las republiquetas de América Central pondría 6 a 8.000 hombres listos para operar en pocos días. Fui a ver al presidente para manifestarle mi contrariedad frente a tantos aplazamientos, cuando desde tanto tiempo, en el interés de la paz, yo pido e insisto que nos mostremos fuertes y listos para dar un golpe que impresione a los peruanos.¹⁵

Río Branco hablaba fuerte y exigía el retiro de los destacamentos militares peruanos establecidos más abajo del curso del Yurúa y del Purús, donde la población era de brasileños. El impasse persistió por varias semanas y el ministro peruano en Washington llegó a sondear al gobierno de Estados Unidos para que presionase a Brasil a aceptar la administración conjunta del territorio en litigio hasta una solución arbitral. Los Estados Unidos se declararon neutrales en la cuestión.

Al final, los peruanos cedieron y, el 12 de julio, Río Branco concluyó con Hernán Velarde dos acuerdos para encaminar amigablemente la cuestión. El *modus vivendi* estableció el deseado retiro de los peruanos, que Río Branco pidió que no fuese publicitado, pues: "Es necesario guardar la autoestima de la otra parte, aún más que es ahora que va a comenzar la negociación sobre lo principal". La posición brasileña había prevalecido completamente. Río Branco resumió la situación en una carta al presidente de la Comisión de Diplomacia y Tratados de la Cámara, diputado Gastão da Cunha: "donde hay brasileños gobernamos nosotros, retirándose los destacamentos y autoridades de Perú, y encima de Breu (en Yurúa) y de Catay (en Purús), donde no hay brasileños, funcionarán las comisiones mixtas, gobernando nosotros y los peruanos".¹⁶ Se estableció que, en caso de que no se llegase a un acuerdo definitivo hasta el día 31 de diciembre de aquel año, las dos partes negociarían un tratado para el arbitraje de la cuestión. Hasta allá las comisiones mixtas brasileño-peruanas explorarían el Alto Yurúa y el Alto Purús. El asunto, sin embargo, aún no estaba resuelto y era necesario actuar con cautela. El canciller informó a la legación de Brasil en Lima sobre el estado de las negociaciones y advirtió: "Aquí no cantamos victoria y nada más ridículo e inconveniente que un diplomático ande gritando victorias".¹⁷

El acuerdo definitivo con Perú aún demoraría. Tras sucesivas prórrogas del *modus vivendi*, el tratado de límites entre los dos países acabó firmado por Río Branco y por Hernán Velarde apenas el 8 de septiembre de 1909.

15. "Apunte", 27 de mayo de 1904, Cadernos de Notas, n.º 43, AHI, fondo *Barão do Rio Branco*.

16. Rodrigo M. F. Andrade, *Río-Branco e Gastão da Cunha* (Río de Janeiro: Ministerio de Relaciones Exteriores / Instituto Río Branco, 1953), 195.

17. Álvaro Lins, *Río Branco (Biografía)* (São Paulo / Brasilia: Alfa Ômega / FUNAG, 1996), 295.

¿Y qué destino tuvo el Tratado de Alianza Secreta entre Brasil y Ecuador? Quien esclarece la cuestión es el propio barón de Río Branco, que anotó de puño y letra, con lápiz, en la cubierta del original del tratado que se encuentra en el Archivo Histórico de Itamaraty en Río de Janeiro: “Este tratado no tuvo ningún efecto. El gobierno de Ecuador, sin acordar su acción diplomática con Brasil, entró en negociaciones con Perú para solucionar su litigio territorial por medio de arbitraje. Brasil, a su vez, concluyó con Perú los acuerdos del 14 de julio de 1904. El Tratado no fue presentado al Congreso Brasileño y no fue ratificado”.¹⁸

De hecho, Ecuador ya había decidido entregar su cuestión de límites con Perú a un segundo arbitraje con el rey de España, que, por cierto, acabó suspenso y sin resultado en 1910, cuando Ecuador y Perú no entraron nuevamente en guerra gracias a la intervención conjunta de Argentina, de Brasil y los Estados Unidos de América, que actuaron como mediadores. En cuanto a Brasil, con la firma del *modus vivendi*, las tensiones con Perú fueron desvaneciéndose progresivamente y después de conocido el laudo arbitral argentino, que reconoció la posesión boliviana sobre la parte oriental de Acre, se pudo alcanzar el acuerdo por el cual los 39 mil kilómetros cuadrados en el Alto Yurúa y en el Alto Purús, donde predominaba la población peruana, fueron transferidos definitivamente a la soberanía de Lima. Esa pérdida territorial, relativamente modesta, acabó siendo fácilmente absorbida por la opinión pública brasileña, pues en 1909 la situación política de Río Branco ya se encontraba plenamente consolidada y el tratado con el Perú aseguró la soberanía brasileña sobre 403 mil kilómetros cuadrados, un territorio de extensión casi equivalente a Paraguay.



18. Río Branco, “Tratado de Alianza Secreta entre Brasil y Ecuador”, 4 noviembre de 1908.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Arquivo Histórico do Itamaraty (AHI), Río de Janeiro.

FUENTES SECUNDARIAS

- Andrade, Rodrigo M. F. *Rio-Branco e Gastão da Cunha*. Río de Janeiro: Ministerio de Relaciones Exteriores / Instituto Río Branco, 1953.
- Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. T. XII. Lima: Universitaria, 1968.
- Garay Vera, Cristián. "El Acre y los 'Asuntos del Pacífico': Bolivia, Brasil, Chile y Estados Unidos, 1898-1909". *Historia* II, n.º 41 (julio-diciembre 2008): 341-369.
- Guedes, Max Justo. "O Barão do Rio Branco e a Modernização da Defesa". En *Río Branco, a América do Sul e a Modernização do Brasil*, editado por João Almino y Carlos Henrique Cardim, 307-330. Río de Janeiro: EMC, 2002.
- Lins, Álvaro. *Río Branco (Biografía)*. São Paulo / Brasília: Alfa Ômega / FUNAG, 1996.
- Novak, Fabián. *As Relações entre Peru e Brasil, 1826-2012*. Río de Janeiro: Konrad Adenauer, 2013.
- Río Branco, José Maria da Silva Paranhos do. *Obras do Barão do Rio Branco. Questões de Limites, Exposições de Motivos*. T. V, Brasília: FUNAG, 2012.
- Tapia Figueroa, Claudio. "Política Exterior Chilena en la Disyuntiva Regional: el conflicto territorial ecuatoriano-peruano hacia 1910". En *Historia Crítica*, n.º 43, Bogotá, enero-abril 2011, 156-173.
- Santos, Luís Cláudio Villafañe G. *El Imperio del Brasil y las Repúblicas del Pacífico 1822-1889*. Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, 2007.
- _____. *O Império e as Repúblicas do Pacífico - as relações do Brasil com Chile, Bolívia, Peru, Equador e Colômbia (1822-1889)*. Curitiba: UFPR, 2002.

TRANSCRIPCIÓN

TRATADO DE ALIANZA ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

ARQUIVO HISTÓRICO DO ITAMARATY (RÍO DE JANEIRO)
TRATADOS. P8/M47

El Presidente de la República del Ecuador y el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, dispuestos a acordar su acción diplomática de modo que, sin alteración de la paz, puedan tener solución amigable y honrosa las cuestiones acerca de límites suscitadas contra las dos Repúblicas por el Gobierno del Perú; mas, comprendiendo al mismo tiempo que deben tomar las convenientes precauciones para resguardar el territorio del Ecuador y el del Brasil contra nuevas tentativas o empresas del mismo Gobierno con el intento de resolver tales cuestiones por la fuerza, acordaron concluir un tratado de alianza defensiva, y para este objeto nombraron Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de la República del Ecuador al Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma República ante el Gobierno del Brasil; y

El Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, al Sr. Dr. José Maria da Silva Paranhos do Rio Branco, Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores;

Quienes, después de canjeados los respectivos Plenos Poderes y de hallarlos en buena y debida forma convinieron en los artículos siguientes:

Artículo I

La República del Ecuador y la República de los Estados Unidos del Brasil únense en alianza defensiva, con el objetivo de prevenir o repeler, según los casos, cualquier agresión de parte del Gobierno del Perú y oponerse a que este pretenda ocupar, administrativa o militarmente, cualesquiera territorios de los que no estuvo en posesión cuando se separó de España, y sobre los cuales una u otra de las Altas Partes Contratantes crean tener derecho.

Artículo II

Para conseguir los fines de la alianza, las dos Altas Partes Contratantes concurrirán con todos los medios de guerra de que puedan disponer, a me-

dida de las necesidades, y concertarán en el momento oportuno su acción militar, tanto de parte del Océano Pacífico, como de parte del Amazonas.

Artículo III

El plazo de duración de este Tratado será de cinco años, que comenzarán a correr el día del canje de ratificaciones. Consideráse, no obstante, prorrogado por otro período igual, si no fuese denunciado con antelación de un año.

Artículo IV

El presente convenio se conservará secreto, comprometiéndose las dos Altas Partes Contratantes a no someterlo al examen y aprobación de los respectivos Congresos Legislativos sino en la ocasión que a los dos Gobiernos, de común acuerdo, pareciere oportuna. Aún después de la necesaria aprobación legislativa, consiguiente ratificación y trueque de ratificaciones continuará secreto y solo acordándolo los dos Gobiernos será publicado.

Artículo V

Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas en una de las ciudades de Río de Janeiro, Quito o Santiago de Chile.

En fe de cual, nosotros, los Plenipotenciarios arriba nombrados, lo firmamos y sellamos en dos ejemplares, cada uno en las lenguas castellana y portuguesa.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos cuatro.

[FIRMAN]:

C. R. Tobar

Río Branco